



ACTA NUMERO UNO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUÍDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. Y LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO ZENTRO_EXPO. DOS LOTES: DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL" EXPTE. N° AF-SV-1285/18

En la ciudad de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 3 de mayo de 2018, se reúne en las oficinas de la Sociedad EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. (Avenida Ranillas 1D, Planta 3ª, Oficina I) la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación de un contrato de SERVICIOS denominado "PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A. Y LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO INMOBILIARIO ZENTRO_EXPO. DOS LOTES: DAÑOS MATERIALES Y RESPONSABILIDAD CIVIL".

Dicha Mesa está formada por:

- Presidente, D. Miguel Sánchez-Melendo Aísa, Jefe del Área Comercial.
- Vocal, D. Julio Marrón Tundidor, Técnico del Área de Operaciones.
- Vocal, D. Gerardo Aller Muro, Técnico del Área Comercial.
- Vocal, D. Roberto Otín Ligorred, Técnico del Área Administrativa-Financiera.
- Vocal, Dña. Sara Tajada Portero, Técnico del Departamento de Asesoría Jurídica
- Secretaria, Dña. Marta Ariznavarreta Tejedor, Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica. Tendrá voz, pero no voto.

Abierta la sesión y constituida la Mesa de Contratación, se da cuenta de las proposiciones recibidas para concurrir a la presente licitación. En acto interno se abren los sobres de documentación administrativa (Sobre "1"), examinando las mismas.

El resultado de la calificación de la documentación es el que sigue a continuación, por lo que la Mesa acuerda solicitar las oportunas subsanaciones:

LOTE 1: DAÑOS MATERIALES

Licitador	Sobre 1: Observaciones	Acuerdo de la Mesa
HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA	<ul style="list-style-type: none">• Respecto a la sección A de la Parte II (Información sobre el operador económico) del DEUC, deben indicar la información relativa a la forma de participación.• Deben indicar la información requerida en la sección C (Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades) y en la sección D (Información relativa a los subcontratistas) de la Parte II (Información sobre el operador económico) del DEUC.• Deben indicar la información relativa a "falta profesional grave" requerida en la sección C (Motivos referidos a la insolvencia) de la Parte III (Motivos de exclusión) del DEUC.	SOLICITAR SUBSANACIÓN

	<ul style="list-style-type: none"> • La información requerida en la sección B (Solvencia económica y financiera) de la Parte IV (Criterios de selección) del DEUC ha de referirse a los últimos tres años, esto es, a las anualidades 2015, 2016 y 2017. La información aportada se refiere a las anualidades 2014, 2015 y 2016 • Han de aportar la información requerida en la sección C. 1b) (Capacidad técnica y profesional) de la Parte IV (Criterios de selección) del DEUC, conforme a lo establecido en la cláusula 12.2. 2º del PCP: "Acreditar haber realizado en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) al menos cinco pólizas cuyas primas sean cada una de ellas iguales o superiores al presupuesto de cada lote" 	
--	--	--

LOTE 2: RESPONSABILIDAD CIVIL

Licitador	Sobre 1: Observaciones	Acuerdo de la Mesa
<p>HDI GLOBAL SE SUCURSAL EN ESPAÑA</p>  	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto a la sección A de la Parte II (Información sobre el operador económico) del DEUC, deben indicar la información relativa a la forma de participación. • Deben indicar la información requerida en la sección C (Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades) y en la sección D (Información relativa a los subcontratistas) de la Parte II (Información sobre el operador económico) del DEUC. • Deben indicar la información relativa a "falta profesional grave" requerida en la sección C (Motivos referidos a la insolvencia) de la Parte III (Motivos de exclusión) del DEUC. • La información requerida en la sección B (Solvencia económica y financiera) de la Parte IV (Criterios de selección) del DEUC ha de referirse a los últimos tres años, esto es, a las anualidades 2015, 2016 y 2017. La información aportada se refiere a las anualidades 2014, 2015 y 2016 • Han de aportar la información requerida en la sección C. 1b) (Capacidad técnica y profesional) de la Parte IV (Criterios de selección) del DEUC, conforme a lo establecido en la cláusula 12.2. 2º del PCP: "Acreditar haber realizado en los últimos tres años (2015, 2016 y 2017) al menos cinco pólizas cuyas primas sean cada una de ellas iguales o superiores al presupuesto de cada lote" 	<p>SOLICITAR SUBSANACIÓN</p>

<p>MAPFRE ESPAÑA, S.A.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto a la sección A de la Parte II (Información sobre el operador económico) del DEUC, deben indicar la información relativa a la inscripción en una lista oficial de operadores económicos autorizados (en este caso, la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora requerida en la cláusula 12.2. 4º del PCP) • Respecto a la sección A de la Parte II (Información sobre el operador económico) del DEUC, deben indicar el lote en el que participan. • Deben aportar la información requerida en la sección A (Idoneidad) de la Parte IV (Criterios de selección) del DEUC, relativa a la inscripción en el Registro Mercantil. 	<p>SOLICITAR SUBSANACIÓN</p>
----------------------------	--	----------------------------------

En consecuencia, se acuerda notificar mediante correo electrónico los defectos detectados y conceder a los licitadores de plazo hasta las 12:00 horas del día 7 de mayo de 2018 para subsanarlos.

La Mesa de Contratación acuerda reunirse el día 8 de mayo de 2018 a las 9:30 horas para analizar las subsanaciones presentadas por los licitadores requeridos para ello, y para tomar los acuerdos que proceda al respecto, y posteriormente proceder a la apertura, en acto público, de los sobres DOS denominados OFERTA ECONÓMICA Y PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN POSTERIOR.

Finaliza la reunión de la Mesa de Contratación a las 10:30 horas del día 3 de mayo de 2018 de la que se levanta la presente Acta, la cual, como Secretaria, suscribo.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN:



Miguel Sánchez-Melendo Aísa

La Secretaria de la Mesa



Marta Ariznavarreta Tejedor